



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga designaciones y licencias - Sección Matemática // EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de las designaciones y licencias de docentes de la Sección Matemática producidas el día 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD-2021-119-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogaron las designaciones interinas de Dra. Grisel M. BRITOS y de los Dres. Jorge G. ADROVER y Francisco OSCARI;

Que por RHCD-2021-367-E-UNC-DEC#FAMAF se designó interinamente al Lic. Maximiliano VIDES en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2022.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referéndum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Grisel M. BRITOS (Legajo 48.395) en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, por el lapso 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar al Dr. Francisco OSCARI (Legajo 42.439) la designación interina en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/15), desde el 1 de abril al 31 de julio de 2022. Este cargo se financia totalmente con la licencia de la Dra. Battistelli.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar al Lic. Maximiliano VIDES (Legajo 46.956) la designación interina en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/15), en el Grupo de Teoría de Números, por el lapso 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Grisel M. BRITOS (Legajo 48.395) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 5°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.614) en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/33), desde 1 de abril y hasta el 15 de octubre de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 6°: Elévese al Consejo Directivo. Comuníquese y archívese.